

MEMORANDO

Para: Gian Carlo Suescun Sanabria
Subsecretario Gestión Institucional
Alejandro Pelaez Rojas
Subsecretario de Acceso a la Justicia
Jairo Garcia Guerrero
Subsecretario de Seguridad
Fabrizzio Huerfano Ardila
Subsecretaria de Fortalecimiento y Capacidades Operativas
Efvanni Paola Palmariny
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Diana Urbano Castro
Jefe Oficina Centro de Comando y Control

De: Oficina de Control Interno

Fecha: Noviembre 30 de 2017

Radicado asociado: 20171300143223

Asunto: Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento a 30 de Noviembre de 2017.

Estimado Doctores,

De acuerdo a las funciones propias de la Oficina de Control Interno enmarcadas dentro del Decreto 648 de 2017, en desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, o quien haga sus veces, presenta el informe de seguimiento al avance en la implementación de las acciones relacionadas con observaciones presentadas por esta oficina y de los entes de Control registradas en el Plan de Mejoramiento de la Entidad.

A continuación nos permitimos presentar el resultado frente al estado del plan de mejoramiento de la Entidad con corte al 30 de Noviembre de 2017:

2. RESULTADOS

2.1. Objetivo

Presentar el estado de las observaciones las cuales han sido objeto de formulación de planes de mejoramiento, que se derivan de las auditorías internas y/o seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno y organismos de control.

2.2. Alcance

El presente informe contempla el seguimiento de las acciones formuladas y pendientes de formulación que se derivan de las observaciones de las auditorías internas y/o seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno a los diferentes procesos y hallazgos de los organismos de control con corte a 30 de noviembre de 2017.

Limitación: la Oficina de Control Interno realizó solo acompañamiento y seguimientos a la formulación de los planes de mejoramiento externos, realizados como resultado de los informes de organismos de control que fueron dados a conocer a esta oficina.

2.3. Metodología

- a. Incluir en la Matriz Plan de mejoramiento las observaciones identificadas en las auditorías internas y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno y organismos de control.
- b. Remitir a los procesos la matriz de plan de mejoramiento para su debido diligenciamiento y formulación de acciones.

2.4 Acciones Cerradas-Eficacia Plan de Mejoramiento

Para el presente informe se cerraron (15) acciones generadas de un total de (38), de las 46 observaciones generadas entre informes de auditoría interna y informes de entes de control; lo que equivale al 31% de eficacia de los planes de acción formulados por cada uno de los procesos responsables.

2.5. Observaciones sin formular acciones de mejora

Con corte a 30 de noviembre de 2017, no se recibió la formulación de acciones de mejora que surjan a partir de los resultados de los procesos de evaluación y seguimiento internos llevados a cabo por la Oficina de Control Interno y también por los entes de control, como se observa en la siguiente tabla:

Procesos involucradas-Origen de las Observaciones	Numero de Observaciones
Auditoría Interna de Gestión	9
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	1
Rad 20171300141143 Informe Definitivo Auditoria Proceso de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia (se encuentra en términos para generar la acción)	1
Fortalecimiento de Capacidades Operativas	1
Radicado 20171300126503 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2017 Informe Definitivo Auditoria Especial de Bienes	1
Gestión Jurídica y Contractual	7
Informe de seguimiento contractual - recomendaciones frente a los procesos de contratación	4

Procesos involucradas-Origen de las Observaciones	Numero de Observaciones
Informe Definitivo Auditoria Contractual Radicado 20171300095573	3
Auditoria Externa	11
Gestion de Emergencias	11
Rad. 20175410260561 de la Personería Delegada para Asuntos de Gobierno y Gestión Pública	11
Total General	20

Así las cosas, se recomienda dar continuidad a la formulación de las observaciones y hallazgos que surjan a partir de los resultados de los procesos de evaluación y seguimientos internos o Externo como herramienta de mejora continua.

El pasado 12 de Octubre de 2017 la Personería remitió un Informe de la Línea 123 donde emitieron una serie de observaciones, dado lo anterior la Oficina de Control Interno recomendó a la Oficina de Centro y Control, responsable del proceso de Gestión de Emergencias, remitir la matriz de plan de mejoramiento para que sirviera de instrumento guía de las acciones a tomar frente a las recomendaciones presentadas, sin embargo no se ha recibido respuesta frente a la formulación de las observaciones generadas por el ente de control.

2.6. Estado por proceso

A 30 de Noviembre de 2017 se evidenció que (23) acciones se encuentran abiertas y el estado de las mismas por proceso es el siguiente:

Proceso	Estado Acciones		
	Formulada	Pendiente formulación	Formuladas Vencidas
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	5	1	0
Fortalecimiento de Capacidades Operativas	1	1	0
Gestion de Emergencias	0	11	0
Gestión Jurídica y Contractual	4	7	9
Direccionamiento Estratégico	1	0	0
Gestion de Recursos Físicos y Documental	3	0	0
Total General	14	20	9

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300143223

Fecha: 30-11-2017

Anexos: INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN
DE MEJORAMIENTO A 30 DE NOVIEMBRE DE
2017

Destinatario: GIAN CARLO SUESCUN
SANABRIA

CONCLUSIONES

Se observan debilidades en las actividades de seguimiento y reporte realizadas por parte de los líderes de los procesos y de sus equipos de trabajo, por lo que se realizarán visitas a las áreas para efectos de verificar el estado actual de las observaciones reportadas.

Es importante documentar las actividades que se realizan al interior de los procesos por medio de la herramienta de plan de mejoramiento, buscando fortalecer los controles al interior de los procesos y que redunden en el mejoramiento continuo de la Entidad.

RECOMENDACIONES

- Por parte de los líderes de los procesos establecer acciones pertinentes y adecuadas que subsanen los hallazgos identificados en las diferentes auditorías y revisiones.
- Incentivar la participación y coordinación de las dependencias en los planes de mejoramiento compartidos, para garantizar un nivel adecuado de efectividad eliminando la causa raíz de los hallazgos.

Cordialmente,


OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Karol Parraga
Aprobó: Oscar García